

DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA

3190

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Orden de 26 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, de modificación de la Orden por la que se regula el proceso de adjudicación de comienzo de curso académico en lo que respecta a las personas que deben realizar la fase de prácticas de los procesos de ingreso o acceso a los cuerpos docentes y las integrantes de la lista de candidatos y candidatas a sustituciones docentes.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, sobre el Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones materiales que se infieran claramente del contexto y no constituya modificación o alteración del sentido de las disposiciones, actos o anuncios, pero cuya rectificación se estime conveniente a fin de evitar posibles confusiones, se salvarán por los órganos que hayan ordenado su inserción, instando la reproducción en el Boletín Oficial del País Vasco del texto o la parte necesaria del mismo con las debidas correcciones.

Advertidos errores de dicha índole en el texto de la Orden de 26 de junio de 2014, de la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, de modificación de la Orden por la que se regula el proceso de adjudicación de comienzo de curso académico en lo que respecta a las personas que deben realizar la fase de prácticas de los procesos de ingreso o acceso a los cuerpos docentes y las integrantes de la lista de candidatos y candidatas a sustituciones docentes, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 128, de 8 de julio de 2014, se procede a su corrección:

En la página 2014/3072 (7/10), en la versión en castellano, donde dice:

1.5.– Enseñanzas de Artes.

Ord.	Gp.	Cód.	Especialidad	Lista de candidatos y candidatas
175.º	6	601	44 1607 Dibujo artístico y color	44 1607 Dibujo artístico y color
176.º	6	608	44 1608 Dibujo Técnico	44 1608 Dibujo Técnico
177.º	6	602	44 1609 Diseño de interiores	44 1609 Diseño de interiores
178.º	6	603	44 1612 Diseño gráfico	44 1612 Diseño gráfico
179.º	6	604	44 1616 Historia del arte	44 1702 Historia del arte
180.º	6	605	44 1620 Materiales y tecnología: diseño	44 1620 Materiales y tecnología: diseño
181.º	6	609	44 1621 Medios audiovisuales	44 1621 Medios audiovisuales
182.º	6	606	44 1622 Medios informáticos	44 1627 Medios informáticos. Diseño gráfico 44 1628 Medios informáticos. Diseño de interiores
183.º	6	610	44 1623 Organización Industrial y legislación	44 1623 Organización Industrial y legislación
184.º	6	611	44 1625 Volumen	44 1625 Volumen

Debe decir:

1.5.– Enseñanzas de Artes.

Ord.	Gp.	Cód.	Especialidad	Lista de candidatos y candidatas
175.º	6	601	44 1607 Dibujo artístico y color	44 1607 Dibujo artístico y color
176.º	6	608	44 1608 Dibujo Técnico	44 1608 Dibujo Técnico

lunes 14 de julio de 2014

Ord.	Gp.	Cód.	Especialidad	Lista de candidatos y candidatas
177.º	6	602	44 1609 Diseño de interiores	44 1609 Diseño de interiores
178.º	6	603	44 1612 Diseño gráfico	44 1612 Diseño gráfico
179.º	6	604	44 1616 Historia del arte	44 1702 Historia del arte
180.º	6	605	44 1620 Materiales y tecnología: diseño	44 1620 Materiales y tecnología: diseño
181.º	6	609	44 1621 Medios audiovisuales	44 1621 Medios audiovisuales
182.º	6	606	44 1622 Medios informáticos	44 1627 Medios informáticos. Diseño gráfico 44 1628 Medios informáticos. Diseño de interiores
183.º	6	610	44 1623 Organización Industrial y legislación	44 1623 Organización Industrial y legislación
184.º	6	611	44 1625 Volumen	44 1625 Volumen
185.º	6	607	44 1729 Fotografía	44 1729 Fotografía